**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

A las doce horas con dos minutos del 31 de agosto de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima primera sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones cuarta ordinaria y novena extraordinaria del Consejo General, celebradas el 26 de julio de 2023.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que autoriza la celebración de convenios generales de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, que resulten necesarios para el desarrollo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el cual se reforma el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina a la comisión que dará seguimiento al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y designa a la instancia interna que será responsable de coordinar el desarrollo de las actividades de dicho Programa, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la designación de la comisión responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”; la instancia interna responsable de asegurar el cumplimiento de los Lineamientos para el Uso del Sistema y las Unidades Responsables que le apoyarán en los trabajos relacionados con su implementación y operación.
4. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina que, el partido político local Futuro acredita el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro.
5. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina que, el partido político local Hagamos acredita el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las doce horas con dos minutos de este día 31 de agosto de 2023, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual le pido al Secretario del Consejo verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto. Buenas tardes a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes, usted Consejera Presidenta **Paula Ramírez Höhne**, se encuentra con nosotros la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, la consejera **Zoad Jeanine García González,** el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, el consejero **Moisés Pérez Vega**, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

Se encuentra con nosotros también, la representación del Partido Revolucionario Institucional, **Héctor Manlio Martel Gámez;** se encuentra con nosotros la representación del Partido de la Revolución Democrática, **Jorge Arturo Villa Hernández;** la representación del Partido Verde Ecologista de México, **Javier García Mendoza;** la representación del Partido del Trabajo, **Felipe Robles Herrera**; la representación del partido Movimiento Ciudadano **Óscar Amézquita González**; la representación del partido político Morena, **Jaime Hernández Ortiz**; la representación del partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; la representación del partido político Futuro, **Enrique Lugo Quezada;** y el de la voz **Christian Flores Garza**, en mi carácter de secretario de este Consejo.

Hay quorum, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Se declara, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, es precisamente la *aprobación del orden del día*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea plantear algún tema, en torno del orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la mano levantada; adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

En atención a las personas con alguna discapacidad visual, repito mi nombre, que ya la presidenta señaló, soy Zoad Jeanine García González, consejera electoral, integrante de este órgano.

Con relación al orden del día, con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, fracción IV, así como el 23, párrafo 2, del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, solicito que se retire del orden del día el punto número 6, que corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el cual se reforma el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

La justificación de esta solicitud se sustenta en que, considero que, las reformas propuestas al Reglamento contienen diversas imprecisiones e inconsistencias importantes, que deben de ser subsanadas y discutidas en una reunión de trabajo, previa a ponerlo a consideración de este Consejo.

En términos generales y, por ejemplo, voy a señalar algunas.

Se omitió reformar también el artículo 16, párrafo 1, apartado A, para actualizar respecto de las facultades de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación, las funciones operativas que serían delegadas a la nueva dirección de administración y, bueno, eliminar de estas, y hacer una actualización de las facultades que dicha dirección ejecutiva tendría con la incorporación de un tramo de control en la cadena de mando.

Por otra parte, en el añadido artículo 17 bis, no sigue la estructura del resto del Reglamento; además de que, en forma generalizada al definir las funciones de la Dirección Administrativa de Recursos, esta que se incorpora, en coadyuvancia con otras, no se asumen las responsabilidades de esta dirección.

Finalmente, en diversos puntos se advierte confusión y falta de claridad en la redacción, así como duplicidad en algunas de las atribuciones de las áreas, sumado a varias inconsistencias de forma que se desprenden en la integralidad del documento.

Por ello, reitero, considero que sería apropiado que tomemos en consideración que la Secretaría cumplió con los noventa días hábiles establecidos en el acuerdo en el cual se le instruyó para que pusiera a consideración de este órgano electoral el proyecto de reforma del Reglamento Interior, considerando la autorización para la creación de estas nuevas direcciones, yo considero que podemos tenerlo por cumplido y retirar el punto para un mayor análisis y discusión previo a que se suba a votación en este Consejo General. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Solicito señor secretario, por favor, someta a consideración de este pleno, en términos del artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este instituto, si se baja este punto del orden del día.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez quiere hacer uso de la voz, por favor, consejera adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias por la presentación, presidenta.

Buenas tardes a todas y todos quienes nos acompañan y nos acompañamos a su vez en esta sesión de Consejo General.

Yo estaría por la manifestación de la consejera Jeanine, pero en el sentido de no para analizar el contenido de la reforma ni para abundar respecto, simplemente para hacer un trabajo terminado, adecuado y bien formulado en sus términos de redacción y congruencia, no es una cuestión quizá de mucho esmero o estudio, pero que quizá valdría la pena bajarla para hacerlo con más acuciosidad, vamos a decir; y también, estaría por la propuesta de Jeanine en cuanto a lo que señala, es decir, que se toma como firme el término de los noventa días otorgado el secretario ejecutivo para estos efectos y que no siguiera corriendo el término.

En este sentido, acompaño la propuesta y, pues, me adelanto de una vez en la votación.

Gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, gracias a usted consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Es importante señalar que este Reglamento se le solicitó observaciones a todas las y los consejeros desde hace más de un mes y se les envió una versión final hace varios días para que hicieran sus observaciones. Entiendo que no se envió ninguna, por lo cual de todas maneras vamos a someter a consideración de este pleno la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González.

Por favor, adelante señor secretario.

Señor secretario tengo la mano levantada de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista a quien le cedo el uso de la voz en este momento. Consejera adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, buenas tardes.

De hecho, iba a posicionarme, pero entiendo que van a mandar a votación, pues igual nada más voto y ya, no hay problema. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera, gracias a usted.

Vamos entonces a someter a votación este punto del orden del día.

Adelante, señor secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Procedo a consultarles en términos del artículo 23 del Reglamento de Sesiones, si se baja este punto del orden del día.

Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor. **Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

No se aprueba el retirar este punto del orden del día, por tres votos a favor y cuatro en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, nuevamente está a su consideración el orden del día.

No advierto alguna consideración al respecto, por lo cual señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera Zoad.

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias. Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo y resoluciones.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa mencionada por el secretario este Consejo.

¿Alguien desea hacer algún planteamiento en torno a esta dispensa?

No veo a nadie.

De no ser así, señor secretario, por favor, consulte también en votación económica si se aprueba la dispensa por usted formulada.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeras electorales, en votación económica, se consulta sí es de aprobarse la solicitud de los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la *aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones cuarta ordinaria y novena extraordinaria del Consejo General, celebradas el 26 de julio del 2023.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no ser así señor secretario, la consejera Zoad Janine García González ¿tiene la mano levantada?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Sí, gracias presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Solo para manifestar que solicitaré a la Secretaría, en unos minutos, se haga una revisión integral de las actas, únicamente identifiqué cuestiones de ortografía y de redacción, no obstante, para pues, hacerlo manifiesto. Respecto del fondo no tengo ninguna observación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito consulte también en votación económica, si se aprueban los puntos del orden del día considerando, las actas, perdón, de este punto del orden del día, considerando las observaciones de forma que enviará la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueban los proyectos de actas, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera Zoad, muchas gracias.

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observador electoral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, secretario.

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero**.** Se aprueba la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observador electoral para el Proceso Electoral Local concurrente 2024, en términos del considerando VII de este acuerdo y del anexo que se acompaña al presente acuerdo el cual forma parte integral del mismo.

Segundo**.** Se instruye la Dirección de Comunicación Social y a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, llevar a cabo las acciones necesarias, en sus respectivos ámbitos de competencia, para la publicación y difusión de la convocatoria los medios de comunicación que estén a su alcance, redes sociales del instituto, así como en instituciones académicas, universitarias y con organizaciones de la sociedad civil.

Tercero**.** Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto**.** Notifíquese mediante el correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, antes de poner a su consideración este punto del orden del día, quisiera solamente tomar el uso de la voz para señalar, pues que estamos ya en la víspera del inicio del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Como sabemos, esta es la elección más grande que se haya organizado en la entidad, debido a que la demografía de nuestro Estado ha crecido, y en Jalisco se elegirán, el próximo año, pues todos los cargos de elección popular que hay en el Estado: la gubernatura estatal, 125 municipios y las 38 diputaciones del Congreso local, en total esta autoridad electoral estará organizando 164 elecciones para elegir 1,520 cargos de elección popular, solo en nuestro Estado.

Y, bueno, por su naturaleza ciudadana, sabemos que las elecciones mexicanas involucran a un gran número de mujeres y hombres que participan en su organización, pero también en su vigilancia y esa es una de las cuestiones centrales que ha dotado de mucha certeza y de mucha confianza a los procesos electorales que se organizan en nuestro país.

Los procesos electorales constituyen, digamos, la más amplia convocatoria ciudadana que realiza el Estado mexicano para transferir el poder político de manera pacífica y democrática, es decir, de acuerdo con la voluntad popular de nuestra sociedad expresada en las urnas.

Y, bueno, el acuerdo que tienen a su consideración esta tarde, es una invitación pública y abierta a participar como observadora u observador electoral de la contienda que vamos a estar organizando a lo largo de este y el próximo año y sumarse como ciudadanas y ciudadanos involucrados, interesados, a los esfuerzos de conducción y de vigilancia ciudadana que prevé nuestro sistema electoral.

Recordemos que, en nuestro país, las elecciones están esencialmente en manos de la ciudadanía, no solo son las y los ciudadanos quienes fungen como funcionarios y funcionarias de casilla y son la máxima autoridad en la materia el día de la jornada electoral, ellos reciben y cuentan los votos de sus vecinas y vecinos.

También las ciudadanas y los ciudadanos integran los órganos colegiados los consejos distritales y municipales que conducen y vigilan cada una de las elecciones que se organizan en el país.

Pero además de ello, además de ser ciudadanas y ciudadanos que integran las casillas, que cuentan los votos, que los reciben, además de ser la ciudadanas y ciudadanos libres e independientes que conducen y organizan las elecciones desde los órganos colegiados distritales y municipales; también hay la oportunidad de que se constituyan como observadoras y observadores electorales para vigilar las distintas etapas de la elección, para vigilar la legalidad con la que se conduce en cada una de estas etapas y que, insisto, aporta a la confianza ciudadana que es totalmente indispensable para la función electoral.

La observación electoral en nuestro país es una más de las garantías de seguridad y confianza para que la sociedad se involucre, conozca y vigile el proceso de acceso al poder político, en este caso en nuestro estado.

Acérquense al IEPC Jalisco, para vigilar nuestras elecciones.

Muchas gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Únicamente para poner a su consideración una propuesta de adición, en el considerando VII, bueno en el último párrafo de este, dicho sea de paso, considero que debería de ser un considerando independiente, valga la redundancia, y esto se replica en el resto de los proyectos que vamos a analizar hoy, no me quiero detener ahí, solo en que aquí resulta importante instruir a las direcciones de Comunicación Social y de Participación Ciudadana y Educación Cívica dar una amplia difusión a la convocatoria aprobada, para que la ciudadanía pueda conocer su contenido y este razonamiento ya le daría en sustento a la instrucción que está contenida en el punto de acuerdo segundo. Es solamente para complementar.

En esencia dos cosas, uno el último párrafo hay que ponerlo en un considerando independiente y ahí agregarle que es necesaria darle una amplia difusión, por lo tanto, serán las direcciones de Comunicación Social, y Participación Ciudadana y Educación Cívica, quien deban de realizar dichas actividades, y ya con eso, concluimos en el punto de acuerdo segundo, con esta instrucción. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, tiene usted la palabra representante. Buenas tardes.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, haría varias observaciones, que sobre todo serían comentarios.

En principio, bueno es saludable ese tipo de convocatorias, me parece que todo pueda abonar a que participe, se involucre mucho la ciudadanía, se involucren en ser garantes, en cierta manera, desde la sociedad civil, la ciudadanía para emitir también puntos de vista, sobre cómo observaron, como vieron el proceso electoral. Pero yo quisiera, no obstante, lo que es, me parece, que es un derecho también de todo ciudadano participar, no solamente en el voto activo y pasivo, sino también en la observación del proceso y lo veo esto como un derecho también.

También, quiero poner mis dudas, mis reservas y señalar algunas limitaciones que tiene este programa, porque me parece que, a la larga, pues es de poca utilidad, poca eficacia tiene para lo que se pretende; y bueno, el señalar ya tan solo de entrada que se me invita a participar como observador, pues ya la observación es un término que es un verbo pasivo; simplemente observar y ver desde la distancia, desde lejecitos, sin involucrarse más allá de lo que alcance su propia mira como observador.

Pongo mis reservas a la eficacia de este programa, porque lo he dicho en otras ocasiones, me parece bien, reitero, no me opongo a él; me parece que, como lo digo, todo abona, sin embargo, poca utilidad pública y poca eficacia tiene este tipo de programas en cuanto sus resultados prácticos, porque nunca se dice qué proponen los observadores para mejorar el proceso electoral.

Entonces, eso de que vigilen, pues sí, suena también así como más fuerte pues, pero a la larga, pues lo que se pretende, de cierta manera, pues es que entre más participe la gente observadora, es aparentemente mayor legitimidad se le da al proceso electoral, lo cual no está mal, pero finalmente los observadores no son los que dan la legitimidad a estos procesos, quienes son la legitimidad a estos procesos son finalmente en el fondo los partidos políticos y los tribunales o institutos electorales; entonces, ahí no va a ser lo que diga, que opine un observador, porque finalmente es irrelevante, porque tampoco pues opinan bajo de una manera sistemática, no se cuentan con; yo no conozco ningún estudio de que los observadores electorales hayan propuesto una serie de aspectos a mejorar en cualquier proceso electoral.

Entonces, yo digo, por ejemplo, de que podrán participar como observadores para ver el voto anticipado, el voto de personas en prisión preventiva, el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero; pero no dicen, o por lo menos, que solo para mí sería lo ideal, cómo impacta o cómo termina en quejas que este instituto debe resolver en tiempo y en forma.

Entonces, también diría, bueno ni siquiera y deben hacerlo, también deben monitorear y observar el comportamiento de las redes sociales, las instituciones públicas a mí me gustaría también que se ponga ahí la observación de los servidores públicos en los procesos electorales, porque pues va a ser evidente que muchísimos servidores públicos y no nada más digo del gobierno en turno, sino también de cualquier partido político, pues póngalo ahí también, que también participen en el comportamiento de los servidores públicos en procesos electorales, y que también se les doten de herramientas a los ciudadanos para que puedan vigilar comportamientos de los servidores públicos.

Entonces, yo veo ahí como que, pues sí, se les convoca, se les va a dar un gafete, se le va a dar un tallercito y está allí.

Entonces yo, para terminar, pues yo lo que veo finalmente, es que esto de decir de que pues la ciudadanía participa activamente, pues me parece que los procesos de observación se han cooptado por organismos clientelares y corporativos, porque históricamente, por ejemplo, la COPARMEX ha acreditado observadores y ha atascado todas las elecciones, erigiéndose como un factor de opinión en los procesos, y yo me pregunto, pues ¿Qué es la COPARMEX?, o sea, la COPARMEX es un sindicato empresarial corporativo, monolítico, monopolista, que pues acapara finalmente a la hora de la hora todas las acreditaciones en el estado.

Entonces, finalmente con todo y lo que se puede hacer, yo esperaría que este taller que aquí se propone de darles un curso, pues también se marque qué pueden hacer y qué no pueden hacer, porque me parece que también hay que darles más herramientas para que su margen de observación tenga mayor alcance, porque ahorita como están las cosas, pues sí, es sentir a los que participan como darles una palmadita en la espalda y decirles que bueno que observaste el proceso y gracias, pero de nada sirve su participación y su observación.

Entonces, vuelve a cumplir solamente para decir que, pues está bien, pero yo, repito, ojala y este tipo de programas puedan tener mayor alcance, mayor eficacia, mayor vinculación en términos jurídicos.

Sería mi observación. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en primera ronda.

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, yo quisiera solamente posicionarme en torno a las propuestas de la consejera Zoad Jeanine García González, a las cuales me sumo.

Me parece pertinente que podamos incluir como un, a ver si lo entendí, retomando el último párrafo del considerando VII y haciéndolo un considerando VIII que a su vez ahí se sume, digamos, la instrucción, de darle una amplia difusión a esta convocatoria, a las direcciones de Comunicación Social, y de Participación Ciudadana y Educación Cívica.

Si así lo comprendí y es así, yo estaría de acuerdo que se haga esta modificación, no advierto que alguna colega, algún colega se manifieste distinto, por lo cual, le solicitaría al señor secretario que lo someta a consideración con esta adecuación.

Pero antes, quisiera mencionar algo en torno al comentario del señor representante de Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, y es que, las personas observadoras electorales pueden presentar al concluir su trabajo de observación electoral un informe , pues detallando lo observado, su experiencia y demás cuestiones que, en caso de recibirlos, por supuesto se harían públicos para que sean del conocimiento de todas y todos, y que sí puedan enriquecer, digamos, abonar a la confianza ciudadana en los procesos electorales; y también aclarar que sí, que en los talleres, en la capacitación que se ofrece para quienes buscan ser observadoras y observadores, se les explica justo qué pueden y qué no pueden hacer en ese, digamos, en ese papel.

Sin más señor secretario, le solicito, por favor, someta a consideración este punto del orden del día, en votación nominal con las observaciones planteadas por la consejera Zoad Jeanine García González.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a esta mesa que el representante Diego Alberto Hernández Vázquez, abandonó la sesión e ingresó la representante suplente del partido político Hagamos, Ana Teresa Rodríguez Yerena, a las doce veintinueve.

Continúo con la votación.

Consejeras y consejeras electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo mencionado, con las modificaciones ya anunciadas por la presidenta, que realizó la consejera Zoad Jeanine García González. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde *al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que autoriza la celebración de convenios generales de coordinación con el Instituto Nacional Electoral que resulten necesarios para el desarrollo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se autoriza la celebración de los convenios generales de coordinación con el Instituto Nacional Electoral que resulten necesarios para el desarrollo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando X de este acuerdo.

Segundo.Se autoriza a la consejera presidenta y al secretario ejecutivo de este Instituto a efecto de que suscriban los convenios generales de coordinación que resulten necesarios para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, con el Instituto Nacional Electoral, en términos de los considerandos VIII y IX de este acuerdo.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese mediante correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”; así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario, para presentar. Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Con respecto a este punto del orden del día, comentar que la organización de los procesos electorales en nuestra entidad, es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de una y otra se deriven.

Para el cumplimiento de dicha función. Resulta necesario celebrar convenios generales de coordinación entre ambas instituciones en los que se establezcan las bases generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales y, en su caso, de los anexos técnicos y financieros que se deriven de los convenios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Por otra parte, la consejera presidenta de este Instituto, tiene entre otras atribuciones, la de representar este organismo electoral con todas las facultades legales y necesarias inherentes a dicho fin, vigilar que se cumplan los acuerdos que emite este Consejo General, convenir con el Instituto Nacional Electoral, información, documentos y productos que habrá de aportar para los procesos electorales locales, mientras que el secretario ejecutivo de este Instituto, le corresponde, entre otras funciones, auxiliar al consejo y a su consejera presidenta en el ejercicio de sus atribuciones.

En este sentido, toda vez que este órgano superior de dirección cuenta con la facultad para autorizar la celebración de convenios con el Instituto Nacional Electoral, es que se someta a consideración de este Consejo General, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la propuesta para autorizar la celebración de convenios generales de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, que resulten necesarias para el desarrollo del Proceso Electoral Local Concurrente2023-2024.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Adelante, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

En primer término, comparto la necesidad de celebrar los convenios de coordinación y los que de los documentos que de este se desprendan con el Instituto Nacional Electoral, es pues indispensable para el desarrollo del proceso electoral, sin embargo, pues yo entiendo la facultad que está contenida en el artículo 134, fracción XLVIII del propio Código Electoral, de este órgano, sobre aprobar la celebración de convenios, ya sea con organismos o instituciones públicas o privadas para el logro de los fines del propio Instituto.

Para mí, esa facultad conlleva conocer los términos del convenio que se va a celebrar, del convenio, los convenios que se van a celebrar; de otra manera, en todo caso, lo que estamos haciendo es otorgar un poder para que se celebren todos los convenios que sean necesarios, y aquí también hago referencia a algo que me parece importante, de la propia página del Instituto, en el apartado de transparencia y también por redes sociales, he conocido de la suscripción de diversos convenios con otras instituciones públicas y privadas, en los que, pues se compromete de alguna manera este Instituto, sin que hayan pasado por esta facultad del Consejo General de aprobar esa celebración de los convenios.

Entonces, yo estimo que esta facultad conlleva que se ponga a consideración los términos del convenio específico que se deberá de celebrar, en este caso, con el Instituto Nacional Electoral y, en los otros casos, o cualquier otro organismo, también debe de ser puesto a consideración de este órgano, toda vez que es el facultado para aprobar esta celebración.

Si bien la representación y la facultad de suscribirlos, es decir, en el sentido de firmar propiamente, es de la presidencia y la secretaría, pero corresponde a este órgano la aprobación de esa celebración.

Entonces, para mí tiene que subir los términos del convenio, para efecto de poder ejercer a plenitud la facultad ya señalada. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor Jaime Hernández Ortiz, representante del partido político Morena, tiene la palabra, por favor, adelante.

R**epresentante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Gracias, nuevamente a todos, buenas tardes.

Miren, ahorita, igual, quiero hacer algunas observaciones, y dejar, que quede constancia, pues mi punto de vista en torno a este acuerdo.

Primero, pues me parece que, de entrada, pues a simple vista celebrar un convenio de colaboración y coordinación, pues también, repito, me parece saludable, evidentemente estamos ante una elección concurrente, evidentemente, de las mismas casillas locales estarán a un lado de las federales y evidentemente pues deberá haber una coordinación total en este proceso, porque van de la mano y me parece que los mismos incidentes que se den en un lado van a repercutir en el otro

Pero, yo en esos términos, pues diría, que bien que haya esa coordinación, que bien que haya esos convenios, sin embargo, de fondo me parece que vuelve a poner en entre dicho el papel de este órgano, como órgano autónomo; porque, pues en la práctica, pues pareciera que este Instituto es un apéndice y en los hechos, pues es una delegación del Instituto Nacional Electoral, algo que, pues no sé, el solo hecho de asumir ese tipo de convenios, pues asume prácticamente la posibilidad de que el INE atraiga, en los hechos, por su capacidad de organización y de recursos, finalmente todo ese tipo de convenios.

Y me parece pues, que lo he dicho también en varias ocasiones, pues esto refleja, pues más que nada la incapacidad que tiene el Instituto para con sus propios recursos, realizar toda esta serie de aspectos o de rubros que se encuentran descritos en las páginas 6 y 7, que son más de 29 rubros que son muy, cualquiera de ellos, es muy complejo en sí mismo, entonces cualquier convenio, pues va a ser muy desglosado a detalle pues para determinar su alcance y su posible eficacia.

Y, en ese sentido, bueno yo vuelvo a reiterar, lo que he señalado también en muchas ocasiones, es muy lamentable que este Instituto, pues tenga, tan solo me parece, no sé, el 1% o el 2% de lo que tiene de recursos el INE, y pues muy pobre, o sea, el papel que tiene el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, frente a la capacidad de actos y de eventos y de recursos que puede desplegar el INE para que finalmente, aparentemente, sea el que sea responsable final de todo eso, como era el propósito inicial de que el INE fuera no un Instituto Federal Electoral, sino un Instituto Nacional Electoral, como es el nombre que actualmente tiene.

Entonces, yo para concluir, pues diría que esto nos lleva a dos temas muy importantes, que es, evidentemente, cuántos recursos va a destinar el INE, porque evidentemente lo va a destinar, lo va a utilizar, lo va a dar y que todo eso cuesta, y que lo va a dar al Instituto Electoral, es decir, evidentemente el INE va a dar recursos, va a entrar, va a dar apoyos materiales y esto, bueno pues, también igual, diría a título de qué y cómo se absorberá por uno o por otro.

Porque así sucede, que de pronto encontramos con que el INE, pues de pronto da dinero en efectivo para varios cuestiones, aquí no sé si el Instituto tenga facultad, tenga condiciones para que el personal asuma todas esas tareas, que me parece que son temas que debería haber desplegado o haber trabajado este Instituto, porque yo he señalado en varias ocasiones que este Instituto debe tener, por lo menos, el doble de su presupuesto y debe tener ya, su propio personal, con capacidad organizativa y logística para todos esos tipos de eventos.

Entonces, por poner el ejemplo, conteos rápidos, que no van a ser del Instituto local o lo van a hacer, lo va a ser personal del INE, o sea, yo digo, cuestiones como esa.

Y, por último, tiene que ver con el tema de la transparencia; ojala que, con todos los convenios, como ya se señaló, sean rápidamente del conocimiento de este Consejo y todos estos acuerdos, así sean 29, pues pasen rápidamente para nuestro conocimiento y veamos también en alcance que puedan tener, porque finalmente luego parece que hacen convenios y no nos damos cuenta.

Solamente a modo de anexo, pues diría también y le pediría aquí a la presidenta del Instituto que asuma, pues un papel también institucional.

A mí me parece, me llama la atención que el próximo martes estará aquí Lorenzo Córdoba, dándole apoyo moral y político a la presidenta en un evento que organiza el Instituto Electoral, en lugar de invitar a la presidenta Guadalupe Taddei a un acto protocolario el próximo martes.

Entonces yo, pediría, valdría la pena de que ya actores pasados y funcionarios pasados del INE, pues ya no tengan aquí cabida en el Instituto Electoral, que todo lo que realice el Instituto Electoral, pues se realice con apego a un marco institucional.

Entonces, solamente mi comentario y observaciones que hago, que solicito que queden asentadas en el acta. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, señor representante, muchísimas gracias a usted por sus comentarios, el señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Martel Gámez. Por favor, adelante.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Manlio Martel Gámez:** Gracias, presidenta.

Pues, yo nada más para confirmar que las instituciones electorales son democráticas, son transparentes y sobre el hecho de que las personas exfuncionarios del Instituto Electoral, tengan a bien participar manifestando y expresando su experiencia, esto viene a dar más claridad a la ciudadanía y no veo por qué no deben de participar, al contrario, para innovar se necesita de experiencia y es importante que tomemos esa experiencia de esos exfuncionarios que es bien recibida. Es cuánto y muy amable, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, muchísimas gracias a usted, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Manlio Martel Gámez.

¿Alguien más desear hacer uso de la voz, en primera ronda?

Estamos discutiendo la celebración del convenio o de los convenios con el Instituto Nacional Electoral

¿En segunda ronda?, el consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene el uso de la voz. Adelante, consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Muchas gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Bueno, solo para pronunciarme respecto de la propuesta de acuerdo que ahora se someta a consideración, desde luego acompaño la propuesta.

Y bien, esta propuesta tiene que ver precisamente con la firma de los convenios que surjan de la organización del proceso electoral, como el propio acuerdo ahí lo establece.

Como se ha mencionado, este acuerdo incluye la firma de convenios para diversas actividades, ¿cuáles son esas diversas actividades?, bueno, pues inclusive en el propio considerando X los establece, ya se hacía mención de 29 actividades y tiene que ver, por ejemplo, con los observadores electorales, candidaturas, registro de candidaturas, representantes generales, desarrollo de la jornada electoral, promoción de la participación ciudadana, entre otros.

Recordemos, desde luego, que a partir de la reforma del 2014, la organización de procesos electorales, es una tarea, es una actividad, es una atribución de los Organismos Públicos Locales que se realiza a través de la coordinación y comunicación con el Instituto Nacional Electoral y, a partir de ello, es que entonces, desde luego, cada proceso electoral a partir de esa reforma, bueno, pues es necesaria la firma de estos convenios específicos, insisto, respecto de cada una de las materias que ya se establecen en el propio acuerdo.

Y bueno, pues precisamente creo que dotar atribuciones a la presidencia, es prácticamente para que estos convenios se firmen, y bien, pues realmente es una actividad que inclusive pudiera brindar de mayor practicidad, en su caso, respecto de la firma de estos convenios; insisto, en resumen, yo acompañaría la propuesta de acuerdo, y bueno, pues hasta aquí mi participación. Es cuánto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿En segunda ronda? perdón, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El señor Héctor Martel Gámez, del Partido Revolucionario Institucional, por favor, tiene usted el uso de la voz.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Manlio Martel Gámez:** Muy amable, gracias.

Yo nada más para manifestar, que las instituciones electorales deben de gozarde la confianza de nosotros, también las instituciones políticas, porqueel desconfiar de ellas, pues simplemente se proyecta la forma de ser y depensar de cada una de las instituciones.

Entonces, yo les pido absoluta confianza, certeza y apoyo a las institucioneselectorales. Es cuanto. Muy amable, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias a usted señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Manlio Martel Gámez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Únicamente para reiterar o precisar, que no resté la importancia de suscribir el convenio general de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, lo señalé y lo reitero, es indispensable para poder celebrar el proceso electoral, esto lo digo en función del comentario que hizo el consejero Miguel, que yo interpreté como que estaba yo en contra de la celebración del propio convenio y que este, pues a partir de la reforma de 2014, pues es indispensable, no podemos ir solos a organizar una elección, por supuesto que lo comparto; no obstante, a lo que yo me refería es que la facultad de este órgano, yo le entiendo como que debe de ser aprobar la celebración de los términos del convenio, por lo tanto, para mí, debió de presentarse ante este órgano, los términos del convenio que se pretende suscribir con el Instituto Nacional Electoral y de ahí los documentos que se generen del propio convenio.

Esa es la precisión que requería hacer. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

¿Nadie?

Bueno, yo también reiteraré la relevancia de firmar estos convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, para coordinar las múltiples funciones que tenemos en conjunto en la organización del Proceso Electoral Local que vamos a enfrentar ya en pocas semanas y, bueno, diré que lo que se está aprobando o que se está sometiendo a consideración es la celebración del convenio con el Instituto Nacional Electoral en las materias que se consideren necesario, de acuerdo con lo que establece el artículo 134 del Código, fracción XLIX, en este caso, no es la referida a la XLVIII, sino la siguiente, en donde sí hay una función o una disposición expresa para aprobar o para autorizar la celebración de este tipo de instrumentos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

El consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene el uso de la voz en tercera ronda, consejero, adelante.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Gracias, consejera presidenta.

Yo solamente para manifestar que el sentido de mi posicionamiento fue en torno a la propuesta de acuerdo que ahora se está sometiendo a consideración, de ninguna manera mi comentario enfocado a determinar o algún posicionamiento de alguien del Consejo General, simplemente fue mi posicionamiento en torno al acuerdo que ahora se somete a consideraciones. Es cuánto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, ya estamos en tercera ronda.

De no ser así señor, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Tiene razón, cité mal la facultad del 134, no obstante, yo reitero que sí debemos de conocer los términos para poder autorizar esta suscripción y, en ese caso, como resulta pues prácticamente evidente, que se va a aprobar así, solicitaría que a la brevedad me comparta los términos del convenio de coordinación con el Instituto Nacional, que entiendo que se va a suscribir o se pretende suscribir la próxima semana. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Claro que sí, muchísimas gracias consejera Zoad Jeanine García González, por su comentario y desde luego le compartiremos los términos del convenio.

Quisiera nuevamente señalar que lo que estamos autorizando es la celebración de convenios, en plural, con el Instituto Nacional Electoral para las funciones que tenemos que realizar de manera coordinada de cara al proceso electoral.

Señor secretario, por favor, puede usted someter a consideración este proyecto del orden del día, por favor, en votación nominal.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo.; Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** En contra, con un voto particular.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, Presidenta.

El acuerdo se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto de la orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el cual se reforma el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero**.** Se modifican los artículos 14, 18 y 21 y se adicionan los artículos 17 bis, 20 bis y 23 bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para quedar en los términos del documento anexo que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese mediante el correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario para presentar el punto, adelante, tiene el uso de la voz.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Brevemente comentar, que el 11 de mayo del año en curso, este Consejo General mediante acuerdo IEPC-ACG-021/2023 aprobó el ajuste al presupuesto de egresos relativo al gasto ordinario para el ejercicio fiscal del año 2023.

En el punto de acuerdo TERCERO, se instruyó a esta Secretaría Ejecutiva para que, dentro de los noventa días hábiles siguientes a la aprobación de dicho acuerdo, propusiera a este Órgano Superior de Dirección el proyecto de reforma al Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en donde se incluyeran y establecieran las atribuciones de las direcciones de área de: Participación Ciudadana, de Prerrogativas y de Administración de Recursos.

En atención a la instrucción referida, es que en el proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este colegiado, se propone reformar el Reglamento Interior de este organismo electoral para modificar los artículos 4, 18, 21 y adicionar los artículos 17 bis, 20 bis y 23 bis; numerales en los cuales se regula la incorporación de las direcciones de área antes referidas y las atribuciones que les corresponde a cada una de ellas, en términos del anexo que se acompaña al proyecto de acuerdo en cita.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, veo su mano levantada, ¿si es así, señor representante?

Tiene el uso de la voz, adelante, por favor.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Sí, gracias.

Bueno, para hacer varios comentarios y muy brevemente, porque me parece que esto, pues posiblemente debió haber requerido un poco más de análisis.

Pues veo que se habla de regularizar, por decirlo así, la creación de varias direcciones ejecutivas, por lo menos en las funciones, en el sentido de incorporarlas formalmente ya al Reglamento Interior, sin embargo, yo lo que observo aquí a simple vista, pues es que, pues sí se incorporan y ahí están, pero quedan nuevamente, siguen quedando muy ambiguas cuáles son sus funciones, es decir, crean a los capitanes, porque bueno aquí, como ya lo he dicho, lo que importa es el término rimbombante; eso de directores en lugar de ponerle operadores, ponen directores, para que suene apantallante el término, pero bueno, más allá de esto, lo que voy es que a mí me parece, que por lo menos, así muy rápidamente lo que observé en los anexos, pues simplemente hay un anexo donde se les incorpora en algunas partes de los artículos, y ahí están ya, o sea que estaban ausentes y bueno, ya están ahí; ya ahora sí ya, aparentemente tiene facultades, pero yo los sigo viendo sin facultades, simplemente ahí están descritas, pero no dicen absolutamente nada.

Entonces, pues igual, o sea, como que están así a las órdenes de lo que ordene el secretario ejecutivo y siempre y cuando correspondan más o menos al nombramiento que tiene, pero no veo que se le tengan diez funciones, ocho, siete; o sea, queda muy ambiguo todo eso; lo que veo, pues es que se crea una super Secretaría Ejecutiva, allí a cargo del secretario ejecutivo, que por cierto, pues ahí dice que a su propuesta; o sea de cuando acá, digamos, los secretarios ejecutivos tienen iniciativa para proponer a su propia, arbitrio lo que necesita, pues ahí más bien, fue sugerencia de la presidenta al secretario ejecutivo de estas áreas, para que ya tengan un poquito más, más formal en su trabajo; pero bueno, yo a lo que voy nada más es que, como siempre aquí, y así lo veo, pues es que van a estar parchando este Reglamento Interior, que de por sí yo he señalado en varias ocasiones muchas deficiencias, andar parchando el reglamento y quien sabe cuántas más reformas hemos visto ya en este camino, tratando de adaptar la realidad a los reglamentos; porque es lo que estamos haciendo, ya se nombraron a los directores, ya están, hay que adaptar la realidad a los reglamentos como sucede.

Y, en ese sentido, bueno pues ojala veamos un poco más precisiones en sus funciones, que, para mí, a mi modo de ver pues siguen siendo pues muy limitadas o por lo menos no quedan precisas y quedan muy ambiguas, pero, en fin, aquí lo que importa, pues es la burocracia y lo que importa son los puestos y los nombres rimbombantes y suntuosos.

Pues nada más, mi comentario que veo ausencias en cuáles son sus funciones, no obstante que ya están incorporados y regularizados en el Reglamento Interior.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

Me voy a permitir hacer algunas precisiones de su comentario, para simplemente aclarar que la razón por la cual el secretario ejecutivo es quien propone este proyecto, es porque así se lo instruyó este Consejo General en el acuerdo de IEPC-ACG-021 de este mismo año, el cual viene claramente referenciado en el acuerdo para que usted lo pueda consultar.

Y, por otro lado, señalar que de ninguna manera estamos tratando de adecuar cuestiones que no son congruentes, ni coincidentes, más bien esta adecuación reglamentaria obedece a una reestructura institucional que se ha venido procesando a lo largo, pues de varios meses ya, paulatinamente desde el año pasado, incluso, y que afortunadamente tenemos la posibilidad de consolidar, gracias a que hemos podido organizar nuestro trabajo de una manera, digamos, eficiente.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González tiene el uso de la voz, adelante consejera.

Lo veo representante Luis Muñoz.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Bien, como ya lo mencioné, desde mi apreciación, esta propuesta de reformas requeriría de un análisis en una reunión de trabajo previa, donde pudiéramos revisar con puntualidad cada una de ellas, pues a la luz del reglamento en su integralidad; pero bueno, no fue esto compartido, y respecto de los señalamientos que hizo en un principio, sí efectivamente, hace un tiempo nos solicitó hacer, a las consejerías, hacer propuestas adicionales a las reformas que se derivaron de estas direcciones; yo ahí le contesté que ciertamente esas propuestas, pues se harían a partir del proyecto que nos presentara la Secretaría, al que fue instruido, esto pues no se recibió, para esos efectos.

En días pasados, la Dirección del Secretariado turnó algunos de los proyectos, con la intención nada más de decirnos que esto era lo que se iba a someter, no era para efecto de recibir observaciones, ni tampoco se nos llamó a una reunión de trabajo, de análisis respecto de estas propuestas.

Sin embargo, yo reitero, me parece que se hizo un trabajo, cada dirección ejecutiva en lo individual y nada más se reunieron; yo lo que presumo a partir de lo que puedo revisar del proyecto que se nos presenta, y por obvio de tiempo voy a hacer solamente algunos planteamientos, no me voy a ir a cada una de las fracciones, porque no alcanzaría; sin embargo, en términos generales, como ya lo referí cuando señalé la necesidad de retirar el punto, se omitió una reforma al artículo 16, párrafo 1, apartado A, que es relativo a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación, en materia de planeación y administración, dado que, con la creación de la Dirección de Administración de Recursos, pues a esta le recaerían las funciones operativas que se desprenden de las fracciones que integran este apartado, y voy a dar un ejemplo.

En el caso de la fracción VI, del artículo 16, el apartado A, dice: “*Efectuar, con la autorización de la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia, las compras de insumos, mobiliario y equipo necesarios para el óptimo funcionamiento del Instituto, salvo en los casos que se requiera la realización de un procedimiento distinto*”, etcétera.

Esta cuestión es muy operativa. Al crearse ya la Dirección de Administración de Recursos, quien estaría de ser la responsable directa de efectuar estas compras, sería la Dirección de Administración de Recursos y aquí debería de actualizarse, para efecto de que se diga que la dirección ejecutiva tendrá la facultad de supervisar o garantizar el apego de las compras por parte de la dirección de administración, a la legalidad, por ejemplo, o sea, es una función ya más de supervisión y no operativa, porque entonces, aquí ya no hay claridad respecto de si será la dirección ejecutiva quien debe efectuar las compras o, en su caso, la responsable directa de eso es la dirección de recursos, de administración de recursos.

Otro de los ejemplos, es en la fracción IV, dice: “*Proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento de las actividades de las ramas administrativa y del servicio, así como del personal que se contrate*”. Aquí, también desde mi apreciación, debería de actualizarse para que sea una supervisión de esta facultad que debe de ser conferida directamente a la Dirección de Administración de Recursos.

Por otra parte, me parece también que no hay claridad en qué le toca o qué funciones, en cada tramo de esta cadena de mando. La fracción VII, habla de *coadyuvar con la Presidencia en la elaboración del anteproyecto de transferencias de partidas, ampliaciones de presupuesto de egresos que resulte necesarias para el cumplimiento de las funciones*, y esa también se encuentra en el 17 bis, que es el que están añadiendo en la fracción II, *coadyuvar en la planeación y elaboración de la propuesta de anteproyecto de presupuesto.*

Entonces, en los dos casos su función va a ser coadyuvar con la elaboración; para mí, tendría que determinarse el tramo de control y la función específica de cada una de estas. Si bien, al final todo va a llevar a que la Presidenta pueda integrar el anteproyecto, pero tiene que delimitarse a la función para cada uno de los casos.

También, en este artículo que se está añadiendo, al principio, en el párrafo I, establece una exposición del objetivo de la nueva dirección de recursos, sin embargo, esto se contrapone, digamos, o no es congruente con el resto de la estructura del propio reglamento, es decir, aquí no debe de establecerse esta exposición del objetivo, etcétera; sino únicamente limitarse, para hacer acorde con el resto de la estructura, a que se señale nada más que esta dirección estará adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación y que tendrá las siguientes atribuciones; porque no hay justificación para que en este caso, hablar de esta exposición, digamos, de motivos y en el resto de las direcciones no. Por lo que, de aquí se propondría que se homologue la redacción en función de los otros artículos de similar normativa, digamos.

Y, por otra parte, también en este artículo 17 bis, no hay, para mí, una definición precisa de la facultad del área, según el tramo de la cadena de mando. Esto puede encontrarse en diversas fracciones, entre ellas, la II, III, IV, V, VII, IX, XII y XIII; donde las funciones de la dirección se limitan a coadyuvancia en coordinación con otras áreas que dependen de la propia dirección, como tales, la coordinación de recursos materiales, la coordinación de recursos humanos y la de recursos financieros. En este sentido, al establecer de esta manera que su atribución se centra en la coadyuvancia, es decir, la asistencia o ayuda, las responsabilidades que se presentan en las fracciones puntualizadas, recae o aparentemente recaen en otras áreas, sin que haya una definición precisa de cuáles. Por lo que, a mi criterio, no se asumen las obligaciones como tal de la dirección, y voy a mencionar algunos ejemplos, y aquí incluso también por cuestiones de mera redacción.

Coadyuvar en la planeación y elaboración de la propuesta de anteproyecto, luego; coadyuvar en la coordinación con la coordinación de recursos financieros la gestión de los ingresos por concepto de subsidio de las ministraciones de los recursos para la operación ordinaria y de procesos electorales y el pago de prerrogativas de los partidos políticos; coadyuvar en coordinación con la coordinación de recursos humanos en las propuestas de normatividad y mejoras a los procesos ante la Dirección de Administración e Innovación que eficientice la transparencia y el ejercicio de los recursos en servicios personales.

Hay otro que tampoco no tiene ningún sentido, porque dice: “dirigir, establecer, informar y coordinar las normas, políticas, procedimientos y programas”, es decir, le estamos dando la facultad de que dirija y coordine normas, políticas, procedimientos, o sea, hay cuestiones que tenemos que darles un sentido.

Y, como mencionaba, la dirección que se aprobó, tiene a su cargo estas coordinaciones, pero la responsabilidad tiene que ser directa al titular de esta o a la propia dirección; ¿cómo lo va a hacer?, pues por supuesto que tendrá que dirigir a las coordinaciones y el resto de personal que tiene a su cargo, no necesitamos señalar en cada caso, que lo hará en coordinación con la coordinación, o sea.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Se le ha agotado su tiempo, consejera Zoad Jeanine García González.

Veo también la mano levantada del señor representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez, a quien doy el uso de la voz, adelante representante.

**Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Yo quería hacer un comentario nada más, sobre el tema también del artículo 20, en los incisos 9, 10,12 y 19, que hablan de la coordinación que debe de tener la Secretaría Ejecutiva con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Cívica, en el tema de los registros de candidatos, esta parte yo, es un tema que estoy preocupado por lo que pasó en el proceso anterior, del extravío de documentos, de la falta de organización, más que nada en ese sentido.

Entonces, es una parte nada más que sí me gustaría checarla bien y que la pudiéramos fortalecer bien en cuáles son las posiciones exactamente que tienen que llevar a cabo, en este caso el director y el equipo y que haya una coordinación, porque también la vez pasada creo que era con jurídico con quien se coordinaban en este sentido, entonces la Oficialía de Partes, todo eso, que se quede bien establecido, a lo mejor va a venir a lo mejor en el lineamiento de registro de candidatos, o no sé, pero que quede bien especificado, porque si hubo bastantes problemas en el proceso anterior.

Entonces, sí me gustaría que pensáramos bien en cuidar este tema también.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional, Luis Muñoz.

Tengo un poco de duda, en torno a su observación, primero decir que este es un artículo que no se está modificando; entiendo que lo que plantea es la posibilidad de revisar un artículo que no se está modificando, pero el que usted ha señalado, el 20 no refiere a la cuestión que ha comentado.

¿Me podría señalar de qué artículo estamos hablando? y ¿cuál sería su propuesta concreta de modificación?

El audio, señor representante.

**Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez:** Perdón, el 20 no, es el 20 bis, se está agregando el 20 bis, ¿No?

A ver, déjenme checar el artículo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Ese es para las facultades de participación ciudadana.

**Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez:** ¿Participación Ciudadana y educación física… cívica?, perdón

A ver, bueno eso que hablaba de la coordinación, lo tenía acá señalado en el anexo, perdón.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** ¿Quizás era el 23 bis?, señor representante, ese es el que está agregándose para establecer, digamos, las atribuciones de la Dirección de Prerrogativas, ¿será ese?

**Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez:** No, miren, es el artículo, dice: 20 bis, según yo, si no hay otro después, y es la Dirección de Participación Ciudadana se encuentra adscrita a la de Participación Ciudadana y Educación Cívica y en el, perdón tiene razón, es el 21, fracción IV, Dirección de Prerrogativas, artículo 21, tiene razón presidenta, en el numeral 20, 19, 9 perdón, 10, dice: coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva revisión de la solicitud que presentan los partidos de coaliciones, candidaturas independientes respecto al registro y situación de candidaturas a diversos cargos.

Si estamos bien, ya ahora sí, perdón, sería el 21, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Perdón, creo que seguimos con la confusión, se trata del 23 bis, son las facultades de la Dirección de Prerrogativas o ¿estoy entendiendo mal?, perdón señor representante, ayúdeme a entender.

**Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez:** Yo sí estoy en que es el 21, supervisar la elaboración, el 21 tengo yo en el documento lo señalé, señalé el 20 bis, perdón, pero sí es el 21, presidenta.

En la página 9 dice el 21 y es el romano IX, X y el XIII, perdón, XVIII y XIX, la sección cuarta, ¿si estoy bien?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Ya, ya lo tengo, gracias.

Es la fracción IX ¿verdad?, *coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión de las solicitudes que presenten los partidos, coaliciones y candidaturas independientes, respecto al registro y sustituciones de candidaturas a diversos cargos de elección popular*.

Ya, lo tengo señor representante, una disculpa.

Cuénteme, compártanos, por favor, cuál sería la propuesta de.

**Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez:** La propuesta es fortalecer bien ese tema y seguramente va a haber un lineamiento para esto, a ver si se pone otra vez para verlos a ustedes, ya estoy viendo el documento nada más.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Esta autoridad electoral sí va a emitir lineamientos de registro de candidaturas, desde luego, la pregunta es, ¿fortalecerlo, pues con qué?

**Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez:** La vez pasada hubo muchos problemas en este sentido, presidenta, entonces, en la jornada anterior hubo muchos problemas en la sesión de aprobación de registros, hubo muchos documentos que en lo personal al partido que represento nos decían que no se habían entregado, y luego, les pudimos comprobar que teníamos el acuse y ya no hubo problema, pero ese tema si tratar de que se fortalezca bien y que haya una buena coordinación ya sea con jurídico, Oficialía de Partes o quien tenga que verlo, pero que quede bien cuidado esto, o sea, sería la petición más que nada.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor representante del partido político Acción Nacional, Luis Muñoz.

Yo advierto que se trata de una tarea más bien de carácter operativo interno que, desde luego, vamos a cuidar y tendremos presente para la aprobación de los lineamientos de registro, pero veo que la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista tiene la mano levantada y no sé si sea en torno a esto y tenga algún comentario adicional, consejera por favor, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Sí, gracias, de hecho, solo era como para clarificar.

Entiendo que la propuesta o la solicitud que hace el representante del Partido Acción Nacional es, no para robustecer la redacción de la propuesta de reforma, sino partiendo del antecedente que tenemos del proceso pasado, tratar de que en estos lineamientos que se van a emitir, pues abarcar en su conjunto todas las posibilidades y evitar que las áreas de oportunidad que tuvimos en el proceso pasado, pues se vuelvan a repetir.

Entonces, si es así, lo que señala el representante, pues yo nada más quería, pues darle la certeza de que estamos trabajando en ello, y de que estamos tratando de cubrir todos los frentes para cubrir y evitar que estas áreas de oportunidad, que todas y todos vivimos, no se vuelvan a repetir, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Estamos ya teniendo una suerte de diálogo, esto es una moción, señor representante del Partido Acción Nacional, Luis Muñoz, para que pueda dar contestación al planteamiento de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante.

**Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez:** Sí, exactamente en ese sentido va mi comentario y, también, pues extender una petición de que cuando estemos haciendo estos lineamientos, igual, la vez pasada también hubo reuniones con los partidos, pero si a lo mejor podría aportar el que estuviéramos también los partidos presentes para la elaboración de este lineamiento, seguramente así será y, tanto, nada más extenderlo como petición.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor representante.

Señoras y señores consejeros y representantes, sigue a su consideración este punto del orden del día, estamos discutiendo el reglamento, las reformas al reglamento interno del Instituto.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? seguimos en primera ronda, perdón.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz, para este punto del orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Bueno, en seguimiento a las observaciones que estaba refiriendo.

En el propio artículo 17 bis, que se añade, la fracción X y XII, habla del control y actualización de los inventarios físicos de los bienes del Instituto, y en una de ellas habla de dirigir y evaluar, a través de la Coordinación de Recursos Materiales, el control y la actualización del inventario físico de bienes muebles, inmuebles en uso del Instituto; y la fracción XII habla de coadyuvar en coordinación con la Coordinación de Materiales, la actualización y el control de inventario de bienes del Instituto.

A mí, estas dos generan, por supuesto, confusión, respecto de qué específicamente le toca, es decir, si en una va coadyuvar, ¿con quién? no dice, pero en coordinación con la coordinación, reitero ahí las coordinaciones que tiene a su cargo, pues la titular o el titular de esa dirección pues tendrá que allegarse de los recursos humanos que tenga para cumplir con las responsabilidades que el propio reglamento le confiere, pero dice coadyuvar, pero en la otra, habla de que debe dirigir y debe de evaluar, entonces ¿le toca coadyuvar? en el sentido explícito de la palabra que es, pues colaborar con alguien para cumplir un fin o ¿le toca dirigir y evaluar esa actividad?, o sea, son cuestiones que a mí me generan, que no existe claridad respecto de las funciones que va a tener y las responsabilidades que va a tener esta área.

Por otra parte, hay diversas disposiciones en el propio artículo 17, que también están en las fracciones IV, VI, VIII, X, XI; que sí refieren atribuciones de supervisión, dirección y evaluación, pero también se establece que esta las realizará a través de una coordinación a su cargo, por lo que estimo que esto también trasgrede o la pasa la responsabilidad a una área, digamos, inferior jerárquica de esta dirección y no se cumple pues con la responsabilidad que debería de tener este tramo de control y para los fines que determinamos que sí se creara una dirección específica para administración; si al final de todas maneras las coordinaciones a su cargo son las responsables de llevar a cabo cada una de estas actividades, pues entonces, era innecesario hacerla, esto lo podría seguir coordinando, dirigiendo, supervisando y llevando a cabo la propia dirección ejecutiva.

Y, como ya mencioné, me parece que hay varias, además de la confusión y falta de claridad en la redacción, hay errores, por ejemplo, esta redundancia de “en coordinación con la coordinación” que, sinceramente, me parece que no debe de ir en un reglamento aprobado por este órgano, pero también, hay duplicidad en algunas de las tareas, ejemplo, en el artículo 20 bis, perdón, en el artículo 21, fracción III, originalmente estaba la obligación o la facultad de dar seguimiento a la ejecución de sanciones impuestas a cargo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas. Ahora, solamente incluimos *supervisar y dar seguimiento a la ejecución de sanciones*, sin embargo, en el añadido artículo 23 bis, se señala la misma facultad en la fracción IV a la Dirección de Prerrogativas recién creada, que es: *dar seguimiento a la ejecución de las sanciones*.

Entonces, el dar seguimiento ¿le toca a la Dirección de Prerrogativas? o supervisar y dar seguimiento ¿le toca la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas? Para mí, tiene que delimitarse claramente cuál es la.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Se ha agotado su tiempo, consejera electoral Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, adelante, por favor, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias.

Sí, como decía, existe duplicidad en las funciones y pues me parece que es obligación de este órgano, pues que el Reglamento Interior establezca y delimite precisamente la responsabilidad en el tramo de control, de la cadena de mando de la organización, cada una de estas facultades.

Esto, también se presenta en la fracción VI que dice: “*supervisar la elaboración y presentar el proyecto de propuesta de pautas*”, en el que se agregó, que es el 23 bis, déjame lo identifico.

Igualmente, se le da la facultad de coadyuvar, perdón aquí lo tenía.

“*Elaborar y presentar el proyecto de propuesta*”, como reitero, aquí sí sería, en el caso de la dirección ejecutiva, sí supervisar la elaboración, pero esta sería la encargada, entonces, de hacer la entrega del proyecto, y aquí está la misma función para ambas áreas.

Y, algo ya muy específico, en el artículo 18, la fracción VI dice: “*supervisar la asesoría que realiza la Coordinación de Participación Ciudadana*”.

Al haberse ya incorporado la Dirección de Participación Ciudadana, lo correcto sería no la coordinación, sino la propia dirección.

En el 20 bis, fracción I, es importante agregar, después de promoción “*del voto extraterritorial*”, para que haya como consistencia con la redacción y eliminar en el 23 bis, la fracción XV, que habla de; no, no es el 23, perdón, 21, fracción XV, únicamente se agregó, si antes tenía la facultad de supervisar con perspectiva de género la documentación que presenten los partidos respecto de la integración de sus órganos a fin de garantizar el principio de paridad, entonces se le agrega.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Ha concluido su tiempo consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

¿Nadie más?

Usaré unos minutos solamente para decir que, digamos, la lógica de la distribución de las facultades y atribuciones de la estructura del Instituto tiene que ver, justo con su organización jerárquica, por lo general las direcciones ejecutivas, pues eso es lo que hacen, dirigen, coordinan y las áreas coadyuvan.

Hay una cuestión particular, efectivamente, con el área de administración, porque, por ejemplo, en ese caso son directamente responsables de la unidad de compras y por eso hay algunas variaciones en esa dirección ejecutiva y sus respectivas áreas o direcciones de área.

He advertido, escuché muchas opiniones y observaciones de la consejera Zoad en torno a diversos, digamos, disposiciones del propio reglamento, pero nada más escuché una propuesta concreta de eliminar la fracción XV del artículo 21 bis.

No sé si haya alguna otra que se me haya ido, pero en concreto, digamos más allá de los ejemplos y las cuestiones señaladas, como propuesta concreta para solicitarle al señor secretario someta a consideración este proyecto de reforma al Reglamento Interior; sería eliminar la fracción XV del artículo 21.

La consejera Zoad tiene la mano levantada para una moción, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Sí, es para una precisión.

No fui clara respecto de eso, sería eliminar la reforma, es decir, no eliminar la fracción, esta quedaría íntegra, sino no modificar la redacción del actual reglamento; ahí habla de supervisar, cuestión que le tocaría evidentemente sí a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, pero ya coordinar la supervisión, y además le cambiaron el sentido a la fracción al agregarle esto, para mí, mejor no la reformes o sea, ahí sí puede quedar con la supervisión que deba de tener de las áreas que dependen de ella.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Zoad Jeanine García González, por la aclaración.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente Reglamento Interior, primero en lo general y luego solicitándole someta a consideración la adecuación que se está realizando al artículo 21 en este proyecto de reforma, para quedar, digamos, la propuesta sería, para quedar en los términos originales, es decir, que este artículo no sea modificado.

Señor secretario, por favor, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo, primero en lo general, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** En contra, con un voto particular.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

El acuerdo se aprueba por mayoría, con cinco votos a favor y dos en contra.

Ahora, les consulto en votación particular, con respecto al artículo 21 de excluir la modificación y la reforma que se está planteando, les voy a consultar con el proyecto.

Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Una moción secretario, al final dijo ¿si estábamos a favor del proyecto?

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Exactamente. Les consulté con el proyecto.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor del proyecto circulado, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera.

El proyecto se queda en sus términos con cinco votos a favor y dos en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina a la Comisión que dará seguimiento al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y designa a la instancia interna que será responsable de coordinar el desarrollo de las actividades de dicho programa para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Se designa a la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías como la encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando V de este acuerdo.

Segundo**.** Se designa a la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando VI de este acuerdo.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Informática para que elabore el Plan de Trabajo para la implementación del PREP.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto**.** Notifíquese mediante el correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”; así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene el uso de la palabra, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias, presidenta.

Para, nada más señalar que hice llegar observaciones de forma al proyecto de cuenta. Gracias consejera.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, muchas gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? El señor representante Jaime Hernández Ortiz, tiene el uso de la voz en segunda ronda, adelante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Bueno, nada más para comentar algunas cuestiones muy generales.

El primero, tiene que ver un poco con la cuestión de lo que sería propiamente el Plan de Trabajo o el plan de implementación, en el sentido de la participación que debe ser muy activa y no sé si convocada de forma presencial por parte de todos los partidos políticos, que seguramente deberán tener certeza de cómo va a operar, de cómo se van a hacer ensayos, de cómo se van a realizar algunos ejercicios prácticos; porque me parece que, pues gran parte del proceso electoral descansa en este tipo de programa preliminar, digamos que todo mundo estará pendiente de lo que esté arrojando el día de la Jornada Electoral estos datos que finalmente, pues no son definitivos, pero van a dar una fotografía al cierre de los resultados, de cómo irá el comportamiento electoral.

Y, en ese sentido, pues me parece que no tenemos que esperar a que eso se presente necesariamente el día de la Jornada Electoral, sino que desde antes estemos observando de manera, en tiempo real, en tiempo afectivo, prácticas, ejercicios, si ustedes quieren con actas ficticias, cómo se va subiendo, cómo se va arrojando, para, pues que se dé; tengamos todos los partidos políticos certeza de que este programa no estará hackeado, lo operará directamente el Instituto Electoral y que tendrá todas las medidas de seguridad necesarias para evitar alguna intervención indebida, porque me parece que es una clave, será determinante para que los resultados finales sean acordes con el PREP.

Entonces, es sería como un poco los ejercicios previos, que podamos participar oportunamente todos los partidos políticos para también estar seguros de que el sistema estará correctamente realizado, tomando en cuenta nuestra participación *in situ*; valga decirlo, *in situ*, respecto a la aplicación de ese programa preliminar que, repito, no debemos esperar a que lo conozcamos el mismo día de la Jornada Electoral.

Y, segundo, tiene que ver justamente con la auditoría o el término del auditor, ¿Quién es el auditor?, ¿Cómo está?, ¿El auditor es una persona? o ¿el auditor es una organización? no sé, o sea, habló de una corporación especialista en sistemas tecnológicos, es decir, una persona moral ¿Cómo se va a operar esa auditoría?, ¿Cómo vamos a saber si existen estándares para evitar algún acto de intromisión de datos falsos en un momento dado, Por agentes externos o agentes en el poder, que también hay que decirlo, pues hay grupos y poderes fácticos en Jalisco, con gran capacidad para intervenir sistemas tecnológico, cualquiera que sea.

Entonces, a mí me parece que, pues no sé, ¿Cuál será el grado de vulnerabilidad que puede tener ese sistema?, porque creo que no hay sistema infalible, asegurarnos que no se vaya a caer el día de la Jornada Electoral, cosas como esa; pero yo me preguntaría ahí prácticamente ¿Quién será el auditor?, ¿Cómo será designado?, ¿Bajo qué criterios? va a ser un agente del propio Instituto, ¿Será un organismo que habrá que pagar?, en fin, cosas que de pronto y a simple vista, me parece que no pueden quedar así de improvisado, deben tenerse una plena contestación previa de todo eso.

Entonces, yo dejaría estas dos inquietudes. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, por su comentario y sus inquietudes, muy importante lo que plantea usted, y, al respecto decirle que, desde luego, los partidos políticos tendrán amplias oportunidades para revisar, vigilar y dar acompañamiento al desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, tal como se hace en cada proceso electoral, una vez que se constituya, también, el Comité Técnico Asesor del PREP; como usted bien lo sabe, señor representante, el desarrollo e instrumentación, implementación de este programa y de este sistema, está rigurosamente normado en el Reglamento de Elecciones y es vigilado de manera muy cuidadosa y muy rigurosa por el Instituto Nacional Electoral, tal como lo dispone nuestras propias leyes, nuestra propia Constitución, incluso en términos de la distribución de facultades de ambas autoridades.

Entonces, muy importante que se sepa que, efectivamente, sí, los partidos políticos tienen una participación permanente en el desarrollo de este trabajo fundamental para conocer de manera preliminar los resultados electorales a lo largo de las siguientes veinticuatro horas de haber concluido la Jornada Electoral.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz, antes, olvidé señalar que el auditor, quien se encargue de auditar el sistema, será designado en el próximo mes de febrero del próximo año, así lo establecen las disposiciones.

Señor representante Jaime Hernández Ortiz, tiene usted el uso de la voz; todavía o ¿era para esa cuestión?

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Era precisamente para eso.

Bueno, ya señaló que, hasta el mes de febrero, pero seguramente habrá un procedimiento, que es lo habremos de conocer oportunamente, ¿no?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Así será, señor representante, claro que sí.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? ahora estamos en tercera ronda.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista tiene la palabra, consejera, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Solo para ampliar los comentarios que ya usted realizó, respecto de las manifestaciones hechas por el representante.

Hacerle el comentario que en procesos pasados el órgano auditor ha sido el IJALTI, un ente de aquí de Jalisco y que, así como también ha ocurrido en procesos pasados, por conducto de la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, se le da un seguimiento puntual a cada una de las actividades que se realizan en preparación al Programa de Resultados Electorales Preliminares y que, incluso en el Plan de Trabajo se plantea la realización de diversos simulacros a los que se les hace la invitación a todas las representaciones partidistas, de forma presencial, para que estén vigilantes y presentes en todos los procedimientos.

Por lo que, nada más reiterarle al representante que todas y cada una de las actividades van a poder ser supervisadas y conocidas por ellos, tanto por conducto de la comisión, como por las actividades programadas que se les estarán invitando oportunamente, para su desahogo.

Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo, con las consideraciones de forma planteadas, enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y que mencionó al inicio de este punto. Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo referido con las modificaciones de forma enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

El acuerdo se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la designación de la Comisión responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, la instancia interna responsable de asegurar el cumplimiento de los lineamientos para el uso del sistema y las unidades responsables que le apoyarán en los trabajos relacionados con su implementación y operación.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se designa a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, en los términos señalados del considerando VIII del presente acuerdo.

Segundo. Se designa la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo de este Instituto, como la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, de conformidad con lo indicado en el considerando IX del presente acuerdo.

Tercero. Se designan como unidades responsables a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a través de la Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación y la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación a través de la Dirección de Informática para que, en coordinación con la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, apoyen los trabajos relacionados con el sistema en los términos del considerando X de este acuerdo.

Cuarto**.** Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto.Notifíquese mediante correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismoelectoral y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de esteInstituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario para presentar el punto e inmediatamente después las colegas consejeras, adelante, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

Comentar rápidamente que, en el mes de septiembre del año pasado, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó realizar las modificaciones al Reglamento de Elecciones para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos Conócelos”, para los procesos electorales federales y locales.

El objetivo de dicho sistema, es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participarán durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Para implementar dicho sistema, el INE aprobó los Lineamientos para el uso de dicho sistema, para los Procesos Electorales Federales y Locales, en tal normativa se establece que las áreas u órganos del Organismo Público Local responsable de la interpretación y la resolución de los casos no previstos son este Consejo General, la comisión que así determine el órgano colegiado, responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema y las instancias internas y unidades responsables.

Para tal efecto, en el proyecto de acuerdo que se propone, se designa a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema, a la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo de este Instituto como la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación de dicho sistema; y como unidades responsables a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a través de la Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación y a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación a través de la Dirección de Informática para que en coordinación con la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, apoyen los trabajos relacionados con el sistema ya mencionado.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Doy ahora el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, que ha pedido la palabra, consejera adelante, por favor.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta.

Gracias por la presentación, de nueva cuenta.

Nada más para decir que, igual que en el punto de acuerdo pasado hice llegar observaciones de forma al proyecto de cuenta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

La consejera Zoad Jeanine García González, también ha solicitado el uso de la voz, consejera tiene usted la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Bien, pues como ya lo refirió el secretario ejecutivo, en el proyecto que nos ocupa, específicamente en el considerando IX, se propone que la instancia responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema de “Candidatas y Candidatos Conóceles”, sea la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo.

No obstante, yo no concuerdo con que sea esta área la que se designe como instancia responsable, puesto que las obligaciones que se desprenden del artículo 14 de los Lineamientos para el uso de este sistema, para mí resulta más idóneo o adecuado que la encargada de coordinar este sistema, sea la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y, entonces, designar a la Dirección de Transparencia como unidad responsable que coadyuve con estos trabajos.

Esto, también en función de que el atender las obligaciones o de capturar y mantener actualizado y verificar que esto cumplan con estas obligaciones, tanto los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, de mantener actualizado este sistema, es parte de todo el proceso de registro y sustitución de candidaturas; en tanto eso y considerando del artículo 21, párrafo noveno del reglamento interno del Instituto, determina que este proceso corresponde en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, precisamente a la Dirección de Ejecutiva de Prerrogativas, considero que para un mejor control debe concentrarse todo este seguimiento, de esta tarea en, específicamente, en esa dirección; máxime considerando que tenemos previsto contratar a personal específicamente adscrito a esa dirección, para llevar a cabo todas las tareas inherentes al registro y sustitución de candidaturas, no así en el caso de la Dirección de Transparencia y Protección de Datos Personales y Archivo.

Me parece que puede ser una tarea que sí deba de revisar y supervisar, conforme a lo que se establece en el considerando X, es decir, como un área responsable de colaborar con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas en estas tareas; y tratando de este considerando X, en él se establecen ciertas actividades que deben de realizar y se le establece el responsable o el área responsable de cada una de ellas.

En ese sentido, a mí me llama la atención que se esté estableciendo, tanto en la tarea identificada con el número 1, 2, 7; que será, sí la Dirección Ejecutiva, pero de prerrogativas, pero a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación la responsable de la supervisión y verificación de la captura de los contenidos del cuestionario curricular y de identidad que realizan los partidos políticos, sus candidaturas y las candidaturas independientes, es decir, este sistema es integral, todas aquellas personas que se han registradas como candidatas tendrán que subir aquí su información como parte de un ejercicio, pues de transparencia de cara a las y los electores.

Sin embargo, el asignarle a la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, esta tarea de supervisión, me da la impresión de que es pensando que tiene que ver solo con aquellas que serán resultado o que se beneficiarán de una acción afirmativa, dirigida a grupos en situación de vulnerabilidad, lo cual no es así, es decir, sí hay una parte del sistema que tiene que ver con el cuestionario de identidad en el que podrán manifestarse que se auto identifican como personas indígenas, como personas afro, como personas con alguna discapacidad, como personas de la población LGBTTTIQ+; pero es solo una parte de lo que es el sistema de registro, es decir, no entiendo por qué vamos a facultar o a darle una responsabilidad a la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación para que revise y supervise que se cumpla con toda la captura de estos, tanto del cuestionario curricular, como del cuestionario de identidad.

Entonces, me parece que debe de ser en esas actividades que ya mencioné, únicamente la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas en coordinación con la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo.

En el caso específico de la actividad número 4, aquí me parece que sí es apropiado decir que la responsable será la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, porque la actividad a realizar es analizar la información capturada, específicamente, en el cuestionario de identidad del sistema, a fin de contar con datos estadísticos cualitativos y cuantitativos, sobre la inclusión de otros grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria para los futuros procesos electorales.

Por lo tanto, mi propuesta específica es que se cambie la instancia responsable que está en el considerando VIII y, por ende, en el punto de acuerdo Segundo; y la definición de las actividades contenidas en el considerando X; y por lo tanto, también haya un impacto en el punto de acuerdo Segundo que será, digo Tercero, incluyendo aquí a la Dirección de Transparencia como una de las unidades responsables que coadyuvará con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, para desarrollar las tareas al igual que se integran aquí también a la de Administración e Innovación a través de la Dirección de Informática.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Veo al señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, a quien doy, en este momento, la palabra.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Sí, gracias.

También igual y el mismo tenor de lo expresado por la consejera Zoad, señalar que coincido con su planteamiento y quiero abonar con un par de reflexiones.

La primera, que el hecho de que la dirección de transparencia, bueno por lo menos aquí como se menciona en el acuerdo, pues es una Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, pero es del Instituto Electoral y con esto quiere decir que esta dirección no vincula de ninguna manera a los partidos políticos, es decir, lo que acuerde pues nosotros podemos decir que es un llamado a misa, porque no nos vincula absolutamente, porque no forma parte de ninguna comisión y de ninguna determinación que pueda tomar al respecto, porque esa dirección de transparencia y protección de datos, solamente vincula a todo el personal que labora en el Instituto Electoral, entonces, a mí me parece eso irregular.

Y, segundo, porque me parece que no obstante de las facultades de esta dirección, requerir los partidos políticos para que proporcionen información relacionada con el partido, como una entidad de interés público y que solamente puede realizarse vía de algún reencauzamiento en todo caso que esta comisión no lo pueda requerir, pero de una manera relacionada con un procedimiento de solicitud de acceso a la información, pero nada tiene que ver con el proceso electoral.,

Entonces, yo creo que le están dando una atribución que de suyo sería ilegal y que posiblemente sería motivo de alguna impugnación, porque desde luego, esta dirección, de ninguna manera puede rebasarlas facultades que tiene y tampoco puede requerirnos en lo más mínimo a ningún partido a que le proporcionemos información, excepto por la vía ordinaria, que es la solicitud de transparencia.

Eso por un lado y, por otro lado, coincido de que estas direcciones de transparencia debe estar fungiendo más bien como un organismo auxiliar, un organismo que apoye este proceso que, desde luego, también me parece muy importante, ya que, pues en cierta manera una vez confirmada las candidaturas, pues es importante que la ciudadanía conozca no solamente la cuestión de quiénes son los candidatos, en cuanto su identidad y también a su currículum, sino también cada candidatura o por lo menos así se espera, pues sea asociada al plan de acción y el programa de gobierno que pueda tener un partido y que también son requisitos que se presentarán en registro de los candidatos en un momento dado.

Entonces, yo creo que son cosas que ciertamente tienen que ver con la transparencia, pero no creo que sea esta dirección la cargada de operativizar este tema.

Coincido de que debe ser totalmente la Dirección de Prerrogativas y también la comisión la que supervise este proceso y que, en todo caso, esta dirección de transparencia, dada la experiencia que tiene dada, este términos, plazos y procedimientos, pueda coadyuvar para que en un momento dado pueda facilitar y ayudar que todos los requerimientos que se giran a los candidatos y también a los partidos, pueda estar en tiempo y en forma en las páginas del Instituto Electoral.

Entonces, coincido totalmente de que esta dirección debe estar fuera de este acuerdo. Muchas Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz. Yo quisiera nada más precisar un par de cuestiones.

En efecto, esta es una novedad, es la primera vez que instrumentamos este sistema de información pública, para dar a conocer a la sociedad en general el perfil, los antecedentes de los y las candidatas y candidatos que participarán en la siguiente elección y, desde luego, estamos explorando la mejor fórmula operativa, facultativa que tenemos en el instituto para dar atención a estas funciones que están establecidas en un instrumento normativo denominado Lineamientos para, hay acabo de perder aquí el título.

Ok., los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral que norman el funcionamiento de este instrumento tecnológico y a través del cual se establecen las facultades que tienen las autoridades electorales, para requerir la información correspondiente, para integrarla en este sistema.

Y, las razones por las cuales, pues se ha propuesto que sea la Comisión de Prerrogativas la que conduzca estos trabajos, es justamente por las que se han mencionado, es porque es la comisión el órgano auxiliar de este Consejo General, que justamente se ocupa de darle seguimiento a las actividades, funciones, tareas de los partidos políticos y, desde luego, pues de sus candidaturas, y es por eso que la comisión es la que se propone para supervisar el desarrollo de este sistema.

Se está proponiendo que sea el área de transparencia de este Instituto, la responsable de supervisar la implementación y el desarrollo de este sistema, esto lo proponemos, porque consideramos que el área de transparencia, pues es a la que le corresponde hacer pública la información, en este caso, pues de las candidaturas y, además, por la consideración de que, dado que se tratan datos personales, esa es el área que tenemos experta en el Instituto, para hacerse cargo de esa función.

Comentarles que, en la mayoría de los organismos públicos locales electorales, es la unidad o el área de transparencia a justamente a la que están designando como instancia responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema.

Y, finalmente, la razón por la cual las unidades responsables de acompañar los trabajos relacionados, en este caso, son el área de informática responsable de los sistemas informáticos de ese Instituto, por creo obvias razones y también la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, que hay que decir que forma parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, por lo cual, las funciones no se encuentran aisladas de las funciones propias de prerrogativas, pero se propone que sea justo el área de género, derivado de la revisión que se va a estar haciendo del cumplimiento de las distintas disposiciones en materia de paridad para el registro de las candidaturas, pero además, porque se estarán presentando informes sobre la igualdad de género en torno a estas.

Esta es la razón o las razones, por las cuales se plantea esta propuesta en los términos que se han comentado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, ahora en tercera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Efectivamente, la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación está escrita la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, no obstante, también la Dirección de Prerrogativas y la de fiscalización.

Al hacer este señalamiento, en el considerando X, de que será la dirección ejecutiva a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, la responsabilidad la estamos estableciendo específicamente para esta dirección, por supuesto, bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, que al final es superior jerárquica.

No obstante, yo no comparto que sea la responsable directa de verificar y supervisar la captura de toda la información, como reitero, el sistema es obligación en el caso de todas las candidaturas, no solo en aquellos casos en los que se han beneficiadas por alguna acción afirmativa y tampoco no tiene que ver con la verificación de la paridad o la igualdad de género, porque esto, incluso, creo que deberá de estar la dirección de igualdad conforme a las propias obligaciones y facultades que ya de por sí tiene en el reglamento, verificando que se cumplan con estas reglas de paridad y, en su caso, con las acciones afirmativas que se determinen durante todo este proceso de registro y de sustitución de candidaturas, y pues el personal que nosotros tenemos determinado en el anteproyecto de presupuesto para el próximo año, para la dirección de igualdad, específicamente, pues pienso que sería insuficiente para hacerse cargo tanto de esa verificación de las reglas respecto del registro de candidaturas, pero además, también para verificar en todos sus términos lo que tiene que ver con el sistema de “Candidatos, candidatas Conóceles”, yo creo que debemos dejarlo solo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, y entonces sí, como dirección ejecutiva se hará cargo de que esto se realice con las áreas que tenga a su disposición, incluso con la propia Dirección de Prerrogativas. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Quizá a modo de criterio orientador, señalar que, en el propio glosario de los lineamientos aprobados por el INE para el desarrollo y funcionamiento de este sistema, solamente se contempla a dos unidades responsables: la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, en su caso, del INE, y la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en su caso, también del INE, a modo de orientación para la definición de estas áreas responsables.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

¿Nadie?

De no ser así, señor secretario, por favor, le solicito consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de acuerdo, tomando en consideración, por favor, las observaciones de forma enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, y aquí consultaría si la consejera Zoad Jeanine García González desea que formulemos una votación en lo particular, voy a frasearlo para si es correcto lo que estoy interpretando, dejar a la unidad de transparencia, al área de transparencia de este Instituto como una de las unidades responsables de apoyo y, en su lugar, dejar al área de prerrogativas como la instancia responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema.

Si es esta la propuesta, ¿verdad?, es digamos, adelante consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Soloprecisar, la Dirección Ejecutiva de Prorrogativas, no solo el área o la Dirección de Prorrogativas, en el caso dela instancia responsable.

Sí, la dirección de transparencia agregarla en términosdel considerando X, como una unidad responsable y también modificarlas actividades, en el cuadro donde se señalan lasactividades, la especificación de que será laDirección Ejecutiva de Prerrogativas a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, para mí debería de quedar únicamente la dirección ejecutiva en la actividad uno, dos,tres y siete; en la cuatro sí quedaría tal cual comose propone.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted por la precisión.

Voy a solicitar entonces al señor secretario, primero formule una votación o proponga una votación en lo general de este proyecto de acuerdo en votación nominal, posteriormente proponga una votación respecto de la instancia responsable y respecto de las áreas que, digamos, se circularon originalmente para constituirse como unidades responsables de apoyo y, posteriormente, en caso de esta ser una votación en contrario al proyecto circulado, formule usted las propuestas planteadas por la consejera Zoad Jeanine García González.

Adelante, señor secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido su voto respecto del proyecto de acuerdo en lo general. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Janine García González.

**Consejera electoral, Zoad Janine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Ahora, lesconsulto si están a favor de como está elproyecto, en los términos del proyecto, en términos de la instancia responsable y de las unidadesresponsables de apoyo.

Les voy a consultar con el proyecto. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor, con el proyecto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Con el proyecto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera presidenta.

El proyecto se queda tal cual, en términos de la instancia responsable y de las unidades responsables de apoyo, por seis votos a favor y uno en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Sí, muchas gracias señor secretario.

Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto de la orden del día corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina que el partido político local Futuro acredita el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Por favor, dé lectura a los resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

Primero. Por los motivos y fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución, se determina que el partido político local Futuro acreditó un total de 17,015 (diecisiete mil quince) “Registros válidos”, en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad y, por lo tanto, cumple con el requisito de contar como mínimo con un número de afiliados equivalente al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, para la conservación de su registro.

Segundo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a fin de que realice las gestiones necesarias a efecto de que se publique el padrón de afiliados verificado del partido político local Futuro para la conservación de su registro, en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, una vez que quede firme la presente resolución.

Tercero. El partido político local Futuro deberá realizar la captura/carga permanente de los datos de sus militantes en el “Sistema de Verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales”; asimismo procederá a realizar las cancelaciones de datos de las personas ciudadanas que soliciten su desafiliación en el “Sistema de verificación”, a efecto de dar cumplimiento con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

Cuarto. Notifíquese en sus términos la presente resolución al partido político local Futuro.

Quinto. Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales, para los efectos conducentes.

Sexto. Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No veo a nadie, por favor, si alguien está levantando la mano y no le veo.

No veo a nadie que deseé hacer uso de la voz, en primera ronda, por lo tanto, señor secretario dado que no genera discusión alguna este proyecto de resolución, sométalo aprobación de este Consejo General, en votación nominal, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución.

Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** a favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

La resolución se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto de la orden del día corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina que el partido político local Hagamos acredita el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

Por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

Primero. Por los motivos y fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución, se determina que el partido político local Hagamos acreditó un total de 22,039 (veintidós mil treinta y nueve) “Registros válidos” en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad y, por lo tanto, cumple con el requisito de contar como mínimo con un número de afiliados equivalente al 0.26 % del padrón electoral utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, para la conservación de su registro.

Segundo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a fin de que realice las gestiones necesarias a efecto de que se publique el padrón de afiliados verificado del partido político local Hagamos para la conservación de su registro, en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, una vez que quede firme la presente resolución.

Tercero. El partido político local Hagamos deberá realizar la captura/carga permanente de los datos de sus militantes en el “Sistema de Verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales”; asimismo procederá a realizar las cancelaciones de datos de las personas ciudadanas que soliciten su desafiliación en el “Sistema de verificación”, a efecto de dar cumplimiento con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

Cuarto. Notifíquese en sus términos la presente resolución al partido político local Hagamos.

Quinto. Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales, para los efectos conducentes.

Sexto. Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene el uso de la voz, adelante representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Sí, gracias.

Bueno, más que hacer observaciones a estos dos acuerdos, quiero hacer una serie de consideraciones u opiniones y, que pues, que queden asentadas ahí en el acta.

Para empezar bueno, quiero señalar que celebro que estos dos partidos mantengan su registro, me parece que este próximo proceso habrán de demostrar realmente la fuerza efectiva que tengan, porque bueno, pues todos vimos que por lo menos por dos años tuvieron una vida artificial en un presupuesto inmerecido, porque bueno todos sabemos que hubo allí una serie de leyes llamada pues, que sin voto no hay dinero, muy engañosa y bueno pues eso motivó que estos dos partidos, ambos partidos se beneficiaran indebidamente de tener un presupuesto que no correspondía a su fuerza electoral, y esto pues, esto ojala que se mantengan, lo hago en términos de la pluralidad política, yo creo que a todos nos benefician tener muchos partidos, muchas agrupaciones políticas, eso es parte de un signo de vitalidad de la democracia y no creo que esto deba concluir en un bipartidismo… o una manera voluntariamente la mentalidad de la organización ciudadana… y lo digo esto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señor representante, voy a interrumpirle un segundo, para solicitarle que se apegue al tema que estamos tratando en el orden del día de esta tarde, en términos de lo que establece el artículo 37 de sesiones de este Consejo, por favor.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Sí, o sea, es que son comentarios que tienen que ver con el padrón, así que son y hablo pues del contexto, y eso lo digo pues, porque me parece que y lo digo también a modo de informativo y es una opinión y no tiene por qué hacer observación de ninguna censura, de ninguna decisión, de ninguna manera en este punto, lo digo porque Morena en días pasados, si bien acaba de proyectar que Morena es el partido con mayores afiliados en todo el país, después de ahí le sigue el PRI con un millón cuatrocientos y a partir de ahí pues prácticamente encontramos que hay partidos como el PRD que tiene más fuerza electoral que el PAN.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Tengo problemas con su audio, señor representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Los candidatos independientes prácticamente…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Yo no lo escucho bien, señor representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** No sé si se me escuchen ya.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Ahí mejor, sí, adelante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Nada más para concluir, yo lo que quiero decir, nada más es que, pues ojala que estos dos partidos demuestren en la vida de los hechos, la continuidad de su proyecto y simplemente pues esperamos, porque es un hecho público y notorio que Hagamos pues es un partido que depende filialmente e ideológicamente de la Universidad de Guadalajara, entonces, pues siempre ellos, hemos encontrado un activismo tremendísimo del Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que algún partido lo adopte, aduciendo supuesta popularidad y, bueno, pues en el caso de Futuro, pues esperamos que…

**Representante del partido Hagamos, Ana Teresa Rodríguez Yerena**: Moción, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Tengo la solicitud de una moción de la señora representante Ana Teresa Rodríguez Yerena del partido político Hagamos, adelante.

**Representante del partido Hagamos, Ana Teresa Rodríguez Yerena**: Nada más para los comentarios que estaba manifestando, pero creo que ya terminó.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** No, todavía no terminó, pero puede usted tener también su derecho de opinar.

Entonces, déjeme concluir, yo nada más hago el comentario de que, y por eso señalé de que ojala, pues evidentemente los padrones electorales tienen que ir a tono con los presupuestos y lo relaciono justamente pues porque evidentemente y lo señalo, pues por dos años tuvieron excesivamente recursos del erario público sin que hayan tenido la fuerza electoral correspondiente.

Y, hago solamente el llamado, pues de que en el caso de Hagamos, ojala sea un partido que se mueva con independencia de la Universidad de Guadalajara, que no utilice, porque ya lo he señalado, pues encontramos de que su estructura directiva pues trabaja en gran parte de ellos o son o fueron dirigentes de la FEU.

**Representante del partido Hagamos, Ana Teresa Rodríguez Yerena**: Moción, presidenta.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Nada más un comentario y, pues aquí termino, que quede asentado en acta. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

Tiene el uso de la voz, en este momento, la representante del partido político Hagamos, Ana Teresa Rodríguez Yerena, adelante representante.

**Representante del partido Hagamos, Ana Teresa Rodríguez Yerena**: Gracias, presidenta.

Era nada más para hacer dos mociones respecto de las intervenciones del representante de Morena, pero creo que ya.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, representante Ana Rodríguez Yerena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Seguimos en el proyecto de resolución en torno al partido político Hagamos.

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de resolución.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero.

Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

La resolución se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

En virtud de que se han agotado los asuntos del orden del día, y siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos de este mismo 31 de agosto de 2023, damos por concluida esta sesión extraordinaria.

Tengan todas y todos, un muy buen día y una excelente tarde.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL**  **CONSEJO GENERAL**  **MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL**  **CONSEJO GENERAL**  **MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=TFxLyT326Q4&t=9001s

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **ochenta y cuatro** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima primera sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés** y aprobada en la **décima cuarta sesión extraordinaria** celebrada el **dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés**.

**Guadalajara, Jalisco, a 18 de septiembre de 2023**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**